



PUBLICIDAD ACTIVA: INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA Y DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LIMPIEZA Y EQUIPAMIENTOS

Los campos de información proporcionados y su explicación son los siguientes:

1. **MES:** corresponde al mes en el que se realizan los distintos servicios especificados en la fila correspondiente
2. **LOTE:** se recoge el lote del Contrato del Servicio de Limpieza de los Espacios Públicos de Madrid en el que se han realizado los servicios especificados en la fila correspondiente.
3. **CÓDIGO DISTRITO:** Número de distrito al que se encuentran asignados los datos de los servicios de la fila correspondiente (del 1 al 21).
4. **DISTRITO:** Distrito al que se encuentran asignados los datos de los servicios de la fila correspondiente.
5. **RECOGIDA DE MUEBLES 010:** se recoge el pesaje en Kg. de los muebles y enseres recogidos a través del servicio del Ayuntamiento de Madrid de "Recogida gratuita de muebles y enseres", solicitados a través del servicio 010.
6. **RECOGIDA DE MUEBLES PROGRAMADA:** se recoge el pesaje en Kg. de los muebles y enseres recogidos a través del servicio de recogida programada del Ayuntamiento de Madrid de "Recogida gratuita de muebles y enseres programada 1 vez al mes".
7. **RECOGIDA DE MUEBLES ABANDONADOS:** se recoge el pesaje en Kg. de los muebles y enseres abandonados en calle por los ciudadanos, sin haberse acogido a ninguno de los Servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Madrid.
8. **RECOGIDA DE MUEBLES - TOTAL:** se recoge el pesaje en Kg. de los muebles y enseres totales recogidos en calle (Suma de las columnas 4, 5 y 6).
9. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS – SEPARACIÓN RESTO:** se recoge el pesaje en Kg. de los residuos que se recogen por los Servicios de Limpieza del Ayuntamiento de Madrid y son susceptibles de separación en las Plantas de Reciclaje Municipales por su composición (especialmente residuos de papeleras de resto situadas en vía pública).
10. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS – ORGÁNICA:** se recoge el pesaje en Kg. de los residuos orgánicos (ramas y hojas) recogidos por los Servicios de Limpieza del Ayuntamiento de Madrid.
11. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS - ENVASES:** se recoge el pesaje en Kg. de los residuos de envases que se recogen por los Servicios de Limpieza del Ayuntamiento de Madrid, procedentes principalmente de las papeleras de envases situadas en vía pública.

12. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS – PAPEL Y CARTÓN:** se recoge el pesaje en Kg. de los residuos de papel y cartón que se han abandonado en la vía pública sin ningún tipo de contenerización.

13. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS – RCDs/VARIOS:** se recoge el pesaje en Kg. de los residuos que se han abandonado en la vía pública sin ningún tipo de contenerización (bolsas de basura domiciliaria, escombros esparcidos, etc) y que por su presentación no son susceptibles de separación.

14. **RECOGIDA DE RESIDUOS VIARIOS – TOTAL:** se recoge el pesaje en Kg. de la totalidad de residuos recogidos. (Suma de las columnas 9, 10, 11, 12 y 13).

15. **BARRIDO MANUAL:** se recoge el número de barridos manuales realizados en el distrito y mes. El barrido manual es el que realiza el personal con carro portacontenedores, cepillo, escobijo, pala y cualquier herramienta auxiliar necesaria para el desarrollo de su trabajo.

16. **BARRIDO MANTENIMIENTO:** se recoge el número de barridos de mantenimiento realizados en el distrito y mes. El barrido de mantenimiento es un barrido manual, que se realiza de forma complementaria a otro servicio (barrido o baldeo) realizado a lo largo de la jornada, por lo que es muy rápido y con gran rendimiento.

17. **BARRIDO MECÁNICO:** recoge el número de barridos mecánicos realizados en el distrito y mes. El barrido mecánico es el que se realiza con una máquina barredora y el personal suficiente para la realización del servicio.

18. **BARRIDO MIXTO:** recoge el número de barridos mixtos realizados en el distrito y mes. El barrido mixto es el que se realiza con una máquina barredora y el personal suficiente dotado de sopladoras para la realización del servicio.

19. **BALDEO MECÁNICO:** recoge el número de baldeos mecánicos realizados en el distrito y mes. El baldeo mecánico es el que se realiza con un camión cisterna dotado de equipo de baldeo mecánico.

20. **BALDEO MIXTO:** recoge el número de baldeos mixtos realizados en el distrito y mes. El baldeo mixto es el que se realiza con un camión cisterna dotado de equipo de baldeo mixto junto con el personal suficiente para la realización del servicio.

21. **HIDROLIMPIADOR:** recoge el número de servicios realizados con equipo para eliminación de manchas. Este servicio se realiza con vehículo hidrolimpiador dotado de los equipos necesarios para la eliminación de manchas y el personal suficiente para la realización del servicio.

22. **ELIMINACIÓN DE GRAFITIS:** recoge el número de grafitis eliminados en el distrito y mes. El servicio de eliminación de grafitis y pintadas es el que se realiza con vehículo quitapintadas (dotado de los equipos necesarios para la eliminación de éstas) y el personal suficiente para la realización del servicio.

23. **ELIMINACIÓN DE GRAFITIS - M2:** recoge la superficie en m² de grafitis eliminados en el distrito y mes.

24. **BOLSAS CANINAS:** recoge el número de bolsas para la recogida de excrementos caninos suministradas a través de los expendedores situados en algunas de las papeleras de la ciudad.